

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1032 QUILLON, sábado 2 mayo 2015

SPALTO

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695

 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES

 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 3969 DE FECHA 10/12/2014.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1000
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,34-183

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ESCARES MUÑOZ JOSE GUILLERMO

LA SUMA DE \$:601.020

Y SON: SEISCIENTOS UN MIL VEINTE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA BOLETA DE HONORARIOS N° 50 POR \$ 667.800. DE JOSÉ GUILLERMO ESCARES MUÑOZ, POR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENCARGADO DE PRENSA Y COMUNICACIONES, CORRESPONDIENTE AL MES ABRIL 2015, DECRETO ALCALDICIO N° 606 DEL 29 DE ENERO 2015, QUE APRUEBA CONTRATO, SE ADJUNTA CERTIFICADO N° 97, EMITIDO Y FIRMADO POR DON VLADIMIR PEÑA MAHUZIER, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

CONTABILICESE COMO SE INDICA						
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION		DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	300304	Honorarios a Suma Alzada -	667.800			B-50
1110204		Cta.Cte N° 52509000018 For		601.020		C-
2141103		Retencion 10%		66.780		B-50

TOTALES :

667.800

667.800

